
PONENCIAS Y COMUNICACIONES

El Estado del Bienestar en tiempos de crisis
Reflexiones en torno a los proyectos de Reforma

**XII JORNADAS DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DEL CUERPO SUPERIOR
DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Bilbao, 1 y 2 de julio de 2011 | Paraninfo UPV/EHU. Abandoibarra



SUMARIO

	<u>Página</u>
PRESENTACIÓN.....	21
PRÓLOGO.....	23
PROGRAMA DE LAS XII JORNADAS DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DEL CUERPO SUPERIOR DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	25
DISCURSO INAUGURAL DE LAS JORNADAS.....	31.

PONENCIAS

«LAS EDADES DE JUBILACIÓN». MESA REDONDA: «EL PROYECTO DE REFORMA. APORTACIONES DESDE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL» Y	37
ANDRÉS RAMÓN TRILLO GARCÍA	
1. Introducción.....	38
2. La edad de jubilación como parámetro para determinar la intensidad de la protección de la contingencia de vejez. Las medidas establecidas en la Ley de Actualización, Adecuación y Modernización del Sistema de Seguridad Social.....	39
3. La edad de jubilación como parámetro de la estructura del sistema de Seguridad Social	46
4. Las edades de jubilación, perspectivas sobre una edad ideal de jubilación ordinaria.....	49
4.1. <i>La edad ordinaria de jubilación desde una perspectiva histórica</i>	50
4.2. <i>Perspectiva demográfica</i>	51
4.3. <i>Perspectiva económica</i>	51
4.4. <i>Perspectiva sociológica</i>	51
4.5. <i>Perspectiva desde el Derecho comparado</i>	52
4.6. <i>Edad de acceso real a la jubilación</i>	55

	<u>Página</u>
4.7. <i>Edad de acceso a la jubilación por razón el territorio</i>	56
4.8. <i>Edad Acceso a la jubilación por géneros</i>	56
4.9. <i>Edad de acceso a la jubilación por regímenes</i>	57
5. La regulación de la edad de acceso a la jubilación en nuestro reciente ordenamiento jurídico como instrumento de la acción política en áreas ajenas a la estricta protección de la contingencia por vejez	58
6. Algunas consecuencias de la Ley de Actualización, Adecuación y Modernización de la Seguridad Social	60
7. Propuestas	62
LA JUBILACIÓN PARCIAL CONTRA VIENTO Y MAREA	67
MARÍA JOSÉ MOLES CEREZO	
1. Introducción	68
2. Régimen Jurídico	69
3. Aspectos litigiosos	70
3.1. <i>Quién puede ser relevista</i>	70
3.2. <i>La responsabilidad de la empresa</i>	72
3.3. <i>Jubilación parcial y empresas en crisis</i>	73
3.4. <i>La jubilación parcial de los funcionarios</i>	74
4. Conclusión	77
LA INAPLAZABLE REFORMA DE LAS INCAPACIDADES PERMANENTES	81
M ^o TERESA CASTELLÁ MOLINA	
1. Introducción	81
2. Dispersión normativa	82
3. Consideraciones en torno al concepto de incapacidad permanente	83
4. Regulación de los grados de incapacidad permanente	87
5. Compatibilidad de las pensiones de incapacidad permanente y el trabajo	91
6. Aspectos procedimentales	98

	Página
SOBRE LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES EN ESPAÑA.....	101
JAVIER BILBAO UBILLOS	
1. Introducción.....	101
2. Características del sistema español de Seguridad social. Evolución histórica de las cuentas y población protegida de la Seguridad social española	106
2.1. <i>La Seguridad social en el conjunto del sistema de protección social</i>	106
2.2. <i>La administración de las pensiones en España</i>	107
2.3. <i>La evolución del número de cotizantes y pensionistas en España. Los ingresos y gastos del sistema</i>	108
3. Metodología de los estudios sobre la sostenibilidad.....	113
4. La sostenibilidad macroeconómica: Análisis comparado del gasto en protección social y en Seguridad social en España y el conjunto de la UE.....	118
5. El impacto de las medidas propuestas en la reforma de 2011 sobre la viabilidad financiera del sistema público de pensiones	128
6. Conclusiones.....	131
7. Bibliografía.....	132
PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN Y PRESTACIONES POR MUERTE Y SUPERVIVENCIA.....	139
FERNANDO VALDÉS DAL-RÉ	
1. Consideraciones generales.....	139
2. Las desigualdades afrontadas y resueltas	144
2.1. <i>El tratamiento del requisito de la dependencia económica por razón de sexo: ¿desigualdad no objetiva del viudo o distinción razonable y socialmente adecuada?.....</i>	144
2.2. <i>Matrimonio y pareja de hecho</i>	149
2.2.1. <i>La exclusión de las uniones de hecho de la pensión de viudedad: una desigualdad constitucionalmente lícita.....</i>	149

	<u>Página</u>
2.2.2. La pérdida de la pensión de viudedad: una desigualdad de trato contraria al principio de igualdad.....	152
2.2.3. La acreditación del vínculo matrimonial: las contradicciones de la jurisprudencia constitucional..	154
3. Las desigualdades aún sin resolver.....	158
4. Bibliografía citada	164
PENSIÓN DE VIUEDAD: RESPUESTA JURISPRUDENCIAL A LAS REFORMAS DE LA LEY 40/07	169
MANUEL DÍAZ DE RÁBAGO VILLAR	
1. Introducción.....	170
2. Novedades de la Ley 40/2007 en el régimen de la pensión de viudedad	171
2.1. <i>En la determinación de sus beneficiarios.....</i>	171
2.1.1. Matrimonios en plenitud de efectos jurídicos.....	171
2.1.2. Matrimonios en estado legal de crisis (separación judicial, divorcio o anulación).....	173
2.1.3. Parejas no matrimoniales.....	175
2.2. <i>En la cuantía de la pensión</i>	177
3. La doctrina del Tribunal Supremo.....	177
3.1. <i>Acreditación de la convivencia a efectos de la pensión de viudedad de parejas de hecho en causantes fallecidos antes del 1 de enero de 2008 (disposición adicional tercera de la Ley 40/2007)</i>	178
3.2. <i>Requisitos exigibles para que al tiempo de matrimonio, a efectos de causar la pensión vitalicia y no la prestación temporal, se acumule el período de convivencia como pareja de hecho inmediatamente anterior a aquél, con muerte del causante en el primer año por enfermedad anterior al mismo (art. 174.1, párrafo tercero, LGSS)</i>	179
3.3. <i>Bifurcación del 1º.–Acreditación de la convivencia a efectos de causar la pensión de viudedad en parejas de hecho con causante fallecido a partir del 1 de enero de 2008 (art. 174.3, párrafo cuarto, LGSS).....</i>	180
3.4. <i>Aplicación sobrevenida de la nueva disposición transitoria decimotercera de la LGSS, fruto del apartado 14 de la disposición</i>	

	Página
<i>final tercera de la Ley 26/2009, de presupuestos generales del Estado para 2010, para causar pensión de viudedad por los separados judicialmente o divorciados antes del 1 de enero de 2008, sin pensión compensatoria que se extinga con la muerte del causante, cuando ésta ocurre entre esta fecha y el 31 de diciembre de 2009</i>	181
3.5. <i>Acreditación del requisito de constitución pública como pareja de hecho con dos años de antelación a la muerte del causante (párrafo cuarto del art. 174.3 LGSS)</i>	182
3.6. <i>Exigencia del requisito de tener hijos comunes en el caso de parejas de hecho con fallecimiento de uno de sus miembros antes del 1 de enero de 2008 cuando estaban constituidas públicamente con más de dos años de antelación (disposición adicional tercera de la Ley 40/2007)</i>	183
4. Dos materias con contradicción en los Tribunales Superiores de Justicia	184
4.1. <i>¿Es exigible el requisito de oficialización de las parejas de hecho durante un mínimo de dos años en los dos primeros de vigencia de la Ley 40/2007?</i>	184
4.2. <i>¿Se cumple el requisito de extinción de pensión compensatoria por el causante de un matrimonio en crisis cuando abonaba una cantidad mensual periódica no establecida en la sentencia o convenio regulador de la separación o divorcio?</i>	185
5. Otras sentencias relevantes de los Tribunales Superiores de Justicia	186
REFLEXIONES Y PROPUESTAS SOBRE LA PENSIÓN DE VIUDEDAD	189
ALBERTO LLORENTE ÁLVAREZ	
1. Introducción	189
2. La protección en los supuestos de muerte y supervivencia, en especial, la pensión de viudedad	192
2.1. <i>La permanente voluntad de reformar integralmente la pensión de viudedad</i>	193
2.2. <i>Esquema protector actual</i>	195
2.3. <i>Motivaciones para el cambio</i>	195
3. Reflexiones sobre algunas propuestas protectoras	197

	<u>Página</u>
3.1. <i>La pensión de viudedad en los supuestos de separación y divorcio</i>	199
3.2. <i>La pensión de viudedad: consideraciones sobre las situaciones protegibles y sobre la conformación de la protección</i>	201
3.2.1. Situaciones objeto de protección.....	202
3.2.2. Conformación de la protección.....	204
3.2.2.1. Breve referencia al sistema de protección alemán	204
3.2.2.2. Intervención de los interesados	205
4. Reflexión final	207
5. Epílogo	208
LA PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA Y EL PROCESO DE REFORMAS	211
JORGE GARCÍA-PERROTE GARCÍA-LOMAS	
EL ESPACIO PARA LA CONCERTACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL BÁSICA Y COMPLEMENTARIA	225
TOMÁS ARRIETA HERAS	
1. Introducción	225
2. El marco general de reflexión: desde lo profesional y contributivo hacia lo universal de base impositiva, De Bismarck a Beveridge	227
3. La evolución a futuro de los sistemas públicos de protección social	229
4. La participación de los agentes sociales en el ámbito de la seguridad social: el nivel obligatorio y el voluntario	230
5. El papel de los agentes sociales en el desarrollo de la previsión social complementaria	231
6. Las insuficiencias e incertidumbres del marco para el desarrollo negociado de un nivel complementario de seguridad social	233
7. La dinámica del derecho a los complementos en función del marco legal descrito y de acuerdo con el grado de desarrollo de la mejora en cada caso	237

SUMARIO

	Página
7.1. <i>El derecho a la percepción de la mejora ya generada, cuando se modifica o se anula el título por el que aquella se constituyó</i>	238
7.1.1. El alcance de la retroactividad en el marco de la negociación colectiva	239
7.1.2. La incidencia de la regulación específica de las mejoras voluntarias en relación con el alcance retroactivo de los convenios	241
7.2. <i>Las consecuencias de la interrupción del proceso de aportaciones con anterioridad al hecho causante por cese en la empresa, y la existencia o inexistencia de derechos consolidados</i>	243
8. Recapitulación	246

COMUNICACIONES PRESENTADAS Y DEFENDIDAS EN LAS JORNADAS

ESTUDIO SOBRE EL DEBER DE COLABORACIÓN COMO MECANISMO EN LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE EN LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	251
LUIS CARLOS ABREU CERVERA	
1. Antecedentes	252
2. El deber de colaboración en la Ley General de la Seguridad Social	254
3. El deber de colaboración en el ámbito de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	262
3.1. <i>El deber de colaboración en la Ley de ordenación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social</i>	262
3.2. <i>El deber de colaboración en la Ley de infracciones y sanciones del orden social</i>	264
4. El deber de colaboración en la Ley General Tributaria	266
5. Conclusiones	268
ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PROCEDIMIENTO DE OFICIO	273
JERÓNIMO MUÑOZ DE LA CÁMARA	
1. Introducción	273

	<u>Página</u>
2. Marco legal competencial	274
2.1. <i>El Ministerio de Trabajo e Inmigración: estructura y competencias</i>	274
2.2. <i>La Administración Institucional en materia de Seguridad Social. Síntesis</i>	275
2.3. <i>Servicios comunes de la Seguridad Social. En concreto Tesorería General de la Seguridad Social. Normativa reguladora y competencias</i>	276
2.4. <i>Inspección de Trabajo y Seguridad Social</i>	277
3. Procedimiento de oficio. Competencias administrativas y jurisdicción revisora	280
4. Bibliografía	288
UN SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL VIABLE PARA EL FUTURO: ALTERNATIVAS Y PROPUESTAS	289
JOSÉ M ^º PÉREZ GÓMEZ	
1. Introducción	290
2. El entorno europeo	291
2.1. <i>La cuestionada viabilidad futura de los sistemas de pensiones basados en el sistema de reparto</i>	291
2.2.1. <i>Italia: sistema de cuentas nocionales</i>	294
2.2. <i>Soluciones en el ámbito europeo</i>	294
2.2.2. <i>Alemania: el factor de sostenibilidad</i>	295
2.2.3. <i>Suecia: la introducción de las cotizaciones definidas teóricas</i>	296
2.2.4. <i>Un caso traumático: Hungría</i>	299
2.2.5. <i>La experiencia del Reino Unido</i>	300
3. La disyuntiva entre el modelo de reparto y el modelo de capitalización: ¿Hacia un modelo ecléctico?	302
4. La singularidad española: La incidencia del modelo de organización territorial del Estado en la sostenibilidad del Sistema de Protección Social	305
5. ¿Hacia dónde va el sistema español de seguridad social? La Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad Social	308

SUMARIO

	Página
5.1. <i>Principales reformas incluidas en el proyecto de Ley</i>	308
5.1.1. Adecuar la edad de jubilación a la nueva esperanza de vida de las personas.....	309
5.1.2. Incrementar el período de tiempo computado a afectos de determinar la base reguladora de la pensión inicial de jubilación.....	309
5.1.3. Incrementar los requisitos para poder acceder a situaciones de jubilación anticipada o prejubilaciones	310
5.1.4. Otras medidas de racionalización	310
5.2. <i>La cuestión de la entrega del patrimonio inmobiliario del INSALUD a las comunidades autónomas</i>	311
5.3. <i>Reformas organizativas: La creación de una Agencia de la Administración de la Seguridad Social</i>	311
6. Otras propuestas de reforma	313
6.1. <i>Los efectos secundarios de las reformas exclusivamente paramétricas</i>	313
6.2. <i>La necesidad de una reordenación normativa del sistema de previsión social</i>	315
6.3. <i>Propuesta para la constitución de un nuevo pilar protector del sistema</i>	317
6.3.1. Planteamiento de la propuesta	317
6.3.2. Límites constitucionales a la constitución de un nuevo pilar del sistema de seguridad social.....	318
REFORMA DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS Y FINANCIACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	323
JOSÉ M ^a PÉREZ RODRÍGUEZ	
1. Justificación de la reforma introducida por Ley 27/2011, de 1 de agosto	324
2. Novedades en materia de jubilación contributiva	326
3. Modificaciones en incapacidad permanente	328
4. Problemática fundamental de la nueva ley	329
5. Orientación sobre posibles mejoras en incapacidad permanente	333

	Página
6. Incapacidad, doble instancia administrativa y colaboración de las mutuas en la gestión	335
7. El objetivo de sostenibilidad en el ámbito del sistema de seguridad social	341
8. Seguridad social, estado del bienestar y sistema financiero de reparto	346
9. Conclusiones	353
Abreviaturas utilizadas	355
Bibliografía citada	356
COMPATIBILIDAD TRABAJO-PENSIÓN DE INCAPACIDAD: UNA APROXIMACIÓN AL HILO DE LAS PREVISIONES CONTENIDAS AL RESPECTO EN LA PROYECTADA REFORMA DE 2011	359
VIRGILIO TÉLLEZ VALLE	
1. Introducción	359
2. Situación actual	361
2.1. <i>Los orígenes</i>	362
2.2. <i>El Tribunal Supremo emprende el camino de la interpretación flexible</i>	364
2.3. <i>La Entidad Gestora sucumbe</i>	368
3. El contenido de la reforma	371
3.1. <i>El precepto a reformar</i>	371
3.2. <i>La entrada en vigor de la reforma</i>	376
4. Una crítica constructiva a modo de conclusión	377
4.1. <i>Una reforma limitadísima e insuficiente</i>	377
4.2. <i>La IPA y la GI no pueden ser plenamente compatibles con el trabajo</i>	378
4.3. <i>La profesión habitual tiene que dejar de ser un concepto jurídico indeterminado</i>	380
4.4. <i>El régimen de compatibilidad de la IPT debe correr paralelo al de la IPA y GI</i>	382
4.5. <i>A modo de cierre: las reformas deben fomentar la coherencia interna del Sistema</i>	382

COMUNICACIONES PRESENTADAS A LAS JORNADAS

PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y LEY DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA.....	387
ROSA M ^º ALONSO GARCÍA	
1. Introducción.....	388
2. Prestación por paternidad en supuestos de hijos nacidos mediante técnicas de reproducción asistida en matrimonio del mismo sexo femenino.....	389
2.1. <i>Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida. Artículo 7.3.....</i>	389
3. Prestación por maternidad en supuestos de gestación por sustitución.....	390
3.1. <i>Ley 14/2006. Artículo 10.....</i>	390
3.2. <i>Hijo nacido mediante contrato de gestación por sustitución en caso de matrimonio heterosexual.....</i>	391
3.2.1. <i>Sentencia del Juzgado de lo Social nº 2 de Valladolid de 4 de enero de 2010.....</i>	391
3.2.2. <i>Sentencia del TSJ de Castilla y León de 5 de mayo de 2010.....</i>	392
3.3. <i>Hijo nacido mediante contrato de gestación por sustitución en caso de matrimonio homosexual masculino.....</i>	392
3.3.1. <i>Datos de hecho.....</i>	392
3.3.2. <i>Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 18 de febrero de 2009....</i>	393
3.3.3. <i>Sentencia del Juzgado de primera Instancia nº 15 de Valencia de 15 de septiembre de 2010.....</i>	397
3.3.4. <i>Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 5 de octubre de 2010, sobre régimen registral de la filiación de los nacidos mediante gestación por sustitución.....</i>	401
3.5.5. <i>Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil....</i>	403
4. Estado actual de la cuestión.....	405
5. Conclusiones.....	407

	Página
5.1. <i>Cuestiones de lege data. ¿Procede el reconocimiento del subsidio por maternidad en los supuestos de gestación por sustitución?</i>	407
5.2. <i>Cuestiones de lege ferenda. Conveniencia del replanteamiento de la prestación</i>	411
6. Bibliografía	413
PENSIÓN DE VIUDEDAD, AÚN EN ÉPOCA DE CRISIS. A LA ESPERA DE LA «REFORMULACIÓN»	415
JUAN CARLOS BENITO-BUTRÓN OCHOA	
1. Introducción	415
2. Evolución normativa y conceptual de la pensión de viudedad	417
3. Premisa inicial: fallecimiento y muerte presunta	422
4. Otros requisitos; alta y cotización (del causante), base reguladora y cuantía	425
5. Beneficiarios	428
5.1. <i>Pensión de Viudedad matrimonial y en crisis</i>	428
5.2. <i>Pensiones de Viudedad y parejas de hecho</i>	447
5.3. <i>Pensión de Viudedad y matrimonio homosexual</i>	462
5.4. <i>Pensión de Viudedad y poligamia</i>	467
6. Extinción	472
7. Bibliografía	474
EL RETA: UN LARGO PEREGRINAR EN SU CONVERGENCIA CON EL RÉGIMEN GENERAL	483
JOSÉ ANTONIO MORALES	
1. Introducción	483
2. Evolución histórica	490
2.1. <i>Nacimiento del Sistema Español de Seguridad Social</i>	490
2.2. <i>Antecedentes legislativos del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos</i>	494
2.3. <i>El Mutualismo Laboral</i>	497
2.4. <i>La Ley de Bases de 28 de diciembre de 1963</i>	500

SUMARIO

	<u>Página</u>
2.5. <i>Texto Articulado I de la Ley 193/1963</i>	503
2.6. <i>Creación del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos</i>	505
2.7. <i>Normas jurídicas surgidas tras el Decreto 2530/1970</i>	508
3. Últimas novedades legislativas en el proceso de convergencia	520
4. Conclusiones	538
5. Bibliografía	539
REFLEXIONES DESDE EL PUNTO DE VISTA MÉDICO SOBRE LAS REFORMAS LEGISLATIVAS DE LA NORMATIVA DE LA SE- GURIDAD SOCIAL	543
JOSÉ RAFAEL LOBATO CAÑÓN	
1. Evolución normativa	543
2. Supuestos objeto de valoración por parte de los médicos del INSS	546
3. Sistematización de las distintas situaciones	548
4. El alta y los diferentes tipos de recaídas como situaciones más conflictivas	552
5. Bibliografía	560